"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martin de Porres,

OFICIO MÚLTIPLE Nº 109 -2024-MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL.02/ASGESE-ESSE

Señores (as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

Presente. –

Asunto : **SE PONE DE CONOCIMIENTO LA RELACIÓN DE IIEE PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE CONTARÁN CON EL SERVICIO POLICIAL AL INGRESO Y SALIDA DE ESCOLARES**

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00145-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
b) OFICIO N° 058-2024-REGION POLICIAL-LIMA/UNIPLEDU-OFIPLO
Expediente MPT2024-EXT-0036493

De mi especial consideración.
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia a), a través del cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, remite el documento de la referencia b), en el cual el jefe de la Región Policial de Lima, remite el listado de IIEE públicas y privadas que contarán con el servicio policial al ingreso y salida de escolares de la jurisdicción de la UGEL 02.

En ese sentido se remite como anexo el listado de IIEE públicas y privadas de la jurisdicción de la UGEL 02 pertenecientes a la jurisdicción de la DIVPOL NORTE 1, 2 y 3, a las cuales se les brindará seguridad en el horario de ingreso y salida durante el presente año.

Agradeciendo la atención al presente, me suscribo de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE -UGEL02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP /J-ASGESE
ÉCHM/C-ESSE
NFRA/Abg.ESSE

PERÚ | UGEL N° 02-RIMAC

ESA DE PARTES

\ ALFONSO BERNAL MONTOYA, MZ B-1 LT 02 URB. SAN AMADEO DE GARAGAY-SMP

cha: 01/04/2024 Hora: 13:56

pediente: **MPT2024-EXT-0036493**

mitente: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA

o Documento: OFICIO MÚLTIPLE
lios: 3
o. de Doc.: 155

nsultas sobre su trámite al teléfono: **481-3177**

ingrese a : **http://www.ugel02.gob.pe** y haga click en :

ENTACIÓN CIUDADANO ⇨ SINAD TRÁMITES

ONTRASEÑA : **1356**

gistrado Por: MFERNANDEZ

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 21 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00145-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:
LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja
San Juan de Miraflores. –

Señora:
VIOLETA HUATUCO SOTO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Ca. Alfonso Bernal Montoya, mz. B-1, lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres. -

Señora:
CARMEN ROSA MEDINA ROSAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos N° 918.
La Victoria. -

Señora
NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n,
Comas. -

Señora:
JENNY KEITH LARA QUISPE
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua
San Juan de Lurigancho. -

Señora:
MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina. –

Señora:
GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón n°492 Torres de Limatambo
San Borja. –

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) puede ser verificada en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Presente. -

Atención: Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Asunto: Remite relación de IIEE públicas y privadas que contarán con servicio policial al ingreso y salida de escolares.

Referencia: Oficio N° 058-2024-REGION POLICIAL-LIMA/UNIPLEDU-OFIPLO
Expediente N° 12493-2024-DRELM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al Oficio de la referencia, mediante el cual el jefe de la Región Policial de Lima remite el listado de las instituciones educativas en las que dicha región policial brindará seguridad a los escolares en la hora de ingreso y salida en las diferentes modalidades de la Educación Básica durante el presente año.

En tal sentido, corresponde a su representada, mediante el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE), poner en conocimiento dicho Oficio a los directores de las instituciones educativas de su jurisdicción para los fines correspondientes.

Adjunto el Oficio de la referencia y el listado de instituciones educativas en el siguiente enlace: EXPEDIENTE 207685-2024.pdf

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CASTILLO ROJAS Mario Gustavo FAU 20330611023 soft
ABOGADO - OSSE
Soy el autor del documento
2024/03/22 09:24:50
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PEREZ MASIAS Christian David FAU 20330611023 soft
JEFE (E) DE OSSE - DRELM
En señal de conformidad
2024/03/22 12:09:33
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

QUISPE LIU Juana Rosa Felicidad FAU 20330611023 soft
ESPECIALISTA PEDAGÓGICO OSSE - DRELM
En señal de conformidad
2024/03/22 10:31:18
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0207685 **CLAVE: 949A3B**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Lima, 09 de Marzo del 2024

OFICIO N° 058 -2024-REGION POLICIAL-LIMA/UNIPLEDU-OFIPLO

SEÑOR : Luis Alberto QUINTANILLA GUTIERREZ
Director Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM

ASUNTO : Remite relación de IIEE PUBLICAS y PRIVADAS, ubicadas en la REGPOL LIMA, que contarán con servicio policial al ingreso y salida de escolares; por motivo que se indica.

REF. : OFICIO N° 00212-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR del 06MAR24

Es grato dirigirme a Ud., a fin de remitir adjunto, el listado de Instituciones Educativas en las que la REGPOL LIMA, brindará seguridad a los escolares en la hora de ingreso y salida en las diferentes modalidades de la Educación Básica durante el presente año, de conformidad a lo solicitado con el documento de la referencia.

Es propicia la oportunidad para reiterarle a Ud., los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios Guarde a Ud.

EHFM/MAGV
aec

POLICIA NACIONAL DEL PERU JEFATURA REGION POLICIAL - LIMA

OA-243853
Enrique Hugo FELIPE MONRROY
GENERAL PNP
JEFE DE LA REGION POLICIAL LIMA